



SECRETARÍA
**DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA**

Dirección de Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental
Oficio No. DOEIA. IA. 176/2018
Expediente No. 17/2018
ASUNTO: Solicitud de Información
Complementaria

Chihuahua, Chihuahua, 8 de febrero de 2018

Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Avenida Presa Chuvistar número 1108
Colonia Alfredo Chávez
Chihuahua, Chihuahua.

Hago referencia al proyecto denominado **"Construcción de Gaza en el Periférico de la Juventud y Avenida la Cantera"**, ubicada en Avenida de la Cantera y Periférico de la Juventud, en la Colonia Cumbres, en Chihuahua, Chihuahua, promovido por el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que con fecha 10 de noviembre de 2017, se presentó ante la Dirección de Ecología, la solicitud de Evaluación del estudio de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo para el proyecto denominado **"Construcción de Gaza en el Periférico de la Juventud y Avenida la Cantera"**, el cual no cumple con la información suficiente para su evaluación y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como los Artículos 41, 42, 44, 45, 47 y 50 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, 103, 104, 109, 111 y 122 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y demás relativos y aplicables; la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del Departamento de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental

R E S U E L V E

PRIMERO: En virtud de que la documentación proporcionada por el Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en el estudio de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo fue insuficiente para emitir una Resolución, debe enviar la siguiente información:

- Copia de la Constancia de Zonificación, expedida por el Municipio de Chihuahua.
- Copia de la documentación que acredite la propiedad, o en su defecto contrato de afectación de los predios involucrados en el proyecto.
- Copia del Dictamen del Plano de Proyecto de Construcción, emitido por la Coordinación de Protección Civil Municipal.

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares" y "2018, Año de la Familia y los Valores"

Edificio Héroes de la Revolución, primer piso, avenida Venustiano Carranza número 803, colonia Centro,
Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 429-33-00 extensión 14932

www.chihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de asuntos oficiales



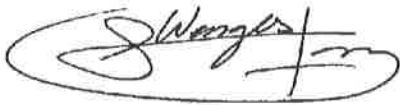
1/2

Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

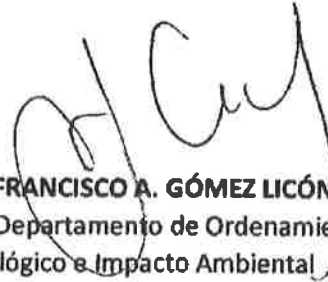
SEGUNDO: El promotor, deberá presentar ante esta Dirección de Ecología la documentación referida, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, apercibiéndole de que en caso de reincidir en el error o se omita en más de dos ocasiones la presentación de la información requerida en la evaluación del proyecto, se notificará la baja del trámite y deberá iniciarse nuevamente, lo anterior con fundamento en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

TERCERO: Se podrá hacer acreedor a las sanciones administrativas contenidas en el Artículo 212 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE



DR. GILBERTO WENGLAS LARA
Director de Ecología



ING. FRANCISCO A. GÓMEZ LICÓN
Jefe del Departamento de Ordenamiento
Ecológico e Impacto Ambiental

CC ARCHIVO
GLCH





CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
MAYORÍA MUNICIPAL 2011-2015

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

En Chihuahua, Chih., 07 de Noviembre de 2017

DR. GILBERTO WENGLAS LARA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

ATENCION
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
IMPACTO AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El que suscribe, **Humberto Cabello Gil** en su carácter de representante legal de la obra "Construcción de Pisos Superiores entronque Av. Dostoyevski con Calle de PFCC" con domicilio en **Presidencia y recibir toda clase de notificaciones e informaciones en C. Cabello a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31410 Teléfono (614) 200 4800**. Con el propósito de ingresar a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua en materia de impacto ambiental a través de la presente, en el idioma castellano, de un proyecto ambiental por la obra de Construcción de Pisos Superiores entronque Av. Dostoyevski con Calle de PFCC, que se realizará en el entronque del mismo nombre.

Por lo anterior, explico y fundamento el motivo de la presente escrito de solicitud a esta Dirección de Ecología Estado de Chihuahua.

PRIMERO. Me comprometo por presente a suministrar del presente escrito, reconocer la personalidad con la que me ocupo, del por autorizar para realizar cualquier tipo de acciones derivadas del presente escrito.

SEGUNDO. Toda el presente conforme lo establecido en los artículos 41 y 45 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y la Ley de Ecología y Medio Ambiente en materia de impacto ambiental a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua.

PROTESTA LO NEGATIVO

Humberto Cabello Gil
Representante Legal

Dep. Dra. Cecilia Oliva Díaz, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua
DGO/OD/ELIS/TEAM

2017 Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx